

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2280/21

### AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

#### **A N U N C I O**

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Neila de San Miguel, en sesión ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2021, acordó:

El cambio de denominación de las siguientes calles:

- Travesía La Iglesia.
- Calle San Miguel.
- Calle Hospital.
- Calle Los Corrales.

La reenumeración de varios inmuebles del callejero municipal.

En su virtud, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen convenientes ante el Pleno en la forma legalmente establecida, elevando a definitivo este acuerdo si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones contra el mismo.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://neiladesanmiguel.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Neila de San Miguel, 16 de noviembre de 2021.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.